



Expte. Nº 66.342.-

SANTA FE, 31 de agosto de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Dra. Marcela PEREZ, eleva propuesta de equivalencias entre el Sistema de Transferencia de Créditos Europeo (European Credit Transfer System - ECTS) y la escala de calificaciones adoptada por la Facultad, y

CONSIDERANDO que el Secretario Académico avala la propuesta;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Establecer equivalencias entre el Sistema de Transferencia de Créditos Europeo (European Credit Transfer System - ECTS) y la escala de calificaciones adoptada por la Facultad, según la siguiente escala de conversión:

FRANCE		ARGENTINA	
ECTS Grade	Grade points	Calificación Argentina	Notes françaises
A - Excellent	16,6 - 17	10 (Sobresaliente)	18.5 – 20
B - Very Good	15,3 – 16,5	9 (Distinguido)	16.5 – 18.5
C - Good	13,8 – 15,2	8 (Muy Bueno)	14.5 – 16.4
D - Satisfactory	12,6 – 13,7	7 (Bueno)	12.5 – 14.4
E - Fair	10 – 12,5	6 (Aprobado)	10 – 12.4
Fx - Failure	<10	1–5 (Insuficiente)	<10
F - Failure			

ARTÍCULO 2º.- Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Directores de Carreras, Directores de Departamento y Dra. Marcela PEREZ. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **223/15**